

## **INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE AL PLENO DEL CIPCCS**

### **OBJETO DE VEEDURÍA**

“VIGILAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE ALFALFA MORADA MEDIANTE SEMILLAS CERTIFICADAS EN 9 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CALPI, CANTÓN RIOBAMBA.”

### **I. ANTECEDENTES:**

- Mediante Oficio S/N de 10 de abril de 2017, suscrito por tres ciudadanos, solicitan a la Delegación Provincial de Chimborazo del CIPCCS, la conformación de una Veeduría Ciudadana con el Objetivo de “VIGILAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE ALFALFA MORADA MEDIANTE SEMILLAS CERTIFICADAS EN 9 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CALPI, CANTÓN RIOBAMBA.”, la Delegación Provincial de Chimborazo acorde a lo que establece el Reglamento General de Veedurías en el Art. 29, realizaron la difusión y promoción del proceso en territorio.
- El día 18 de abril 2017, el Técnico Provincial de Control Social del CIPCCS Chimborazo Ángel Ilgvan, en compañía de los Veedores, procedieron a publicar la convocatoria en los sitios de mayor concurrencia en la Parroquia Calpi, con la finalidad de que más moradores de la parroquia se inscriban en este proceso; Al finalizar el periodo de inscripciones, la Delegación Provincial de Chimborazo del CIPCCS recibió la documentación de tres ciudadanos postulantes a veedores al proceso.
- Mediante Oficio Nro. CIPCCS-DCHI-2017-0140-OF de 25 de abril de 2017, la Delegación Provincial de Chimborazo notificó a los veedores admitidos del proceso.
- La jornada de inducción y capacitación se realizó el día 03 de mayo de 2017, en las dependencias de la Delegación Provincial de Chimborazo del CIPCCS.
- Este proceso de Veeduría Ciudadana, fue conformado con el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, publicado mediante Registro Oficial 918 del 09 de Enero del 2017.

### **BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:**

#### **De la Constitución de la República del Ecuador:**

- Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- Que el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer párrafo establece “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.
- Que el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CIPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;



**De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:**

- Que el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

**Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:**

- Que el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del RGVC).
- Que el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

**II. OBJETO Y ÁMBITO:**

**Objeto: "VIGILAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE ALFALFA MORADA MEDIANTE SEMILLAS CERTIFICADAS EN 9 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CALPI, CANTÓN RIOBAMBA."**

El ámbito de acción para garantizar el ejercicio del derecho de la ciudadana al Control Social dentro la ejecución de un proyecto agrícola, ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, en 9 comunidades de la parroquia Calpi.

**III. EQUIPO DE VEEDORES, COORDINADOR Y SUBCOORDINADOR:**

.IDENTIFICACIÓN	N° CEDULA	CARGO
Luis Victor Pagalo Pagalo	060189481-9	COORDINADOR
Rosa Antonia Llangari Chafla	060097860-5	SUBCOORDINADORA
Luis Alfredo Ilbay Guamán	060086613-1	SECRETARIO AD-HOC

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO**

- ❖ **Resolución de inicio de veeduría:**  
El proceso inicio mediante Resolución Nro. CPCS-DCHI-2017-0010-RES de fecha 08 de mayo de 2017.
- ❖ **Notificación:**  
Mediante Oficio Nro. CPCS-DCHI-2017-0178-OF, de 10 de mayo de 2017, la Delegación Provincial de Chimborazo del CPCS, procedió a notificar al Ingeniero Mariano Curicama Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, del inicio de la Veeduría; así como también de la obligación de brindar todas las facilidades necesarias y la garantía de acceso a la información objeto de la veeduría.





**RECOMENDACIONES:**

- ✓ Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- ✓ De la revisión del Informe Final de Veedores, se recomienda al Pleno del CPCCS, enviar una copia del mismo al Gobierno Autónomo Provincial de Chimborazo, para su conocimiento.
- ✓ Adicionalmente esta Subcoordinación recomienda al Pleno del CPCCS, instar al Gobierno Autónomo Provincial de Chimborazo, para que mediante sus dependencias brinden el acompañamiento técnico necesario, para que el proyecto sea sustentable.

FECHA:

Elaborado por:

Victor Cardoso

Quito, 08 de noviembre de 2017. **TÉCNICO PROVINCIAL RESPONSABLE DEL PROCESO**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
 CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de **SECRETARIA GENERAL**  
 Numero Fojas) **- 2 - FOLIAS**  
 Quito, **28-11-2017**  
  
**SECRETARIA GENERAL**



## **INFORME FINAL DE VEEDURIA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE ALFALFA MORADA MEDIANTE IMPLEMENTACION DE SEMILLA CERTIFICADA EN 9 COMUNIDADES DE CALPI"**

### **DATOS PARA LA PRESENTACION**

- **Institución Observada:** Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo
- **Objeto de la Veeduría.**

Fiscalizar el proceso de la implementación de mejoramiento de productividad de alfalfa morada entregado a las 9 comunidades de Calpi por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo.

- **Período que cubre el informe.**  
Desde al mes de Mayo hasta Septiembre del 2017.
- **Lugar y Fecha.**  
Calpi, 9 de Octubre del 2017

### **ANTECEDENTES**

- Las 9 comunidades de Calpi que han sido beneficiarias del Proyecto de "Cultivo de Alfalfa" se encuentra en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Parroquia Calpi; su situación geográfica se ubica desde la parte centro y norte de la Cabecera Parroquial de Santiago de Calpi con una altitud de 3200 metros sobre el nivel del mar, su clima es frio templado.
- Referente de la conformación de la Veeduría, previó a la presentación de requisitos establecidos que fueron aprobados en el CPCCS de Chimborazo; en un evento solemne en donde se entregaron las respectivas credenciales a cada miembro del Comité acreditado.



ESPACIO  
EN  
BLANCO

## ORGANIZACIÓN Y DINAMICA INTERNA DE LA VEEDURIA

### Nómina de participantes.

COMUNIDAD	TOTAL BENEFICIARIOS
San Francisco de Cunuguachay	102
San Vicente de Luisa	31
San José de Gaushi	53
Nítíluisa	80
Palacio Real	69
Jatari Campesino	56
Barrio Calpi	22
Bayushig- San Vicente	18
Rumicruz	49
<b>TOTAL:</b>	<b>480</b>

### Comité de Veeduría.

- Luis Víctor Pagalo Pagalo. Coordinador
- Rosa Antonia Llangarí Chafía. Subcoordinadora
- Luis Alfredo Ilbay Guamán: Secretario.

Los mismos que no hemos tenido cambios durante el proceso de la Veeduría.

### FACILIDADES

- durante el ejercicio de Veeduría.
- El Clima favorable, transporte disponible, entrega de las convocatorias a los Cabildos de cada Comunidad, coordinación con los responsables de Gestión Social del Consejo Provincial.

### DIFICULTADES

- No disponemos de recursos económicos para Veeduría, de actividades en la misma fecha en algunas comunidades.

### PLAN DE TRABAJO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



ESPACIO  
EM  
BLANCO

• **ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

1. Selección y depuración de los listados para la entrega del Proyecto.
2. Trabajo de recolección del monto designado como contraparte correspondiente a los beneficiarios.
3. El día 9 de mayo del 2017, se constató la entrega de semillas de alfalfa y roca fosfórica por parte del GAD de Chimborazo a las 9 comunidades beneficiadas de la parroquia de Calpi; lugar de entrega recepción Comunidad de Palacio Real, visitantes al evento Señor Abogado Mariano Curicama- Prefecto de Chimborazo, Ing. Fausto López Técnico de Producción, Lcdo. Antonio Jurado Presidente del GAD Parroquial de Calpi, Lcda. Rosario Naula Técnica de Gestión Social, Dirigentes del Cabildo y Beneficiarios.
4. Seguimiento al cumplimiento de la siembra de la Semilla en las 9 Comunidades.
5. Trabajo de Capacitación en temas de Fortalecimiento Organizativo y Participación ciudadana en acompañamiento del equipo técnico de la coordinación de Gestión Social.
6. Taller de prácticas en terreno con el técnico de Fomento productivo y Gestión Social.

**CONCLUSIONES.**

Cómo conclusión podemos describir que en la mayoría de las Comunidades se está ejecutando el Proyecto en mención cumpliendo con los beneficiarios el acompañamiento respectivo como corresponsabilidad.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda que el proceso de entrega de los Proyectos se debería tomar en cuenta las condiciones necesarias para que los Proyectos tengan el resultado deseado, y de la misma manera se aporte para el desarrollo de las Comunidades.

  
Sr. Victor Pagalo

**COORDINADOR**

  
Sr. Luis Ilbay

**SECRETARIO**

  
Sra. Antonia Elangari Chafra

**SUBCOORDINADORA**

	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <u>SECRETARIA</u>	
Numero Foja(s) <u>4 - TODAS</u>	
Quito, <u>28-11-2017</u>	
	
SECRETARIA GENERAL	

**ANEXO:** Información recabada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo ( 45 hojas), fotografías y tres credenciales.



ESPACIO  
BLANCO